



|   |   |           |               |  |
|---|---|-----------|---------------|--|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | <b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 20/02/2019    | <br>El futuro es de todos<br>Gobierno de Colombia |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b> | Versión 6 | Página 1 de 4 |  |

| ACTA DE REUNIÓN   |  |
|---|--|
| <b>Hora:</b> 8:17 am  | <b>Fecha:</b> 15 febrero de 2021                                       |
| <b>Lugar:</b>   | <b>Kiosco Sede de la Dirección Regional La Guajira</b>                 |
| <b>Dependencia que Convoca:</b>   | Líderes Uribia - Dirección Regional La Guajira – GAT                   |
| <b>Proceso:</b>   | Promoción y Prevención   |
| <b>Objetivo:</b>  | Dialogo intercultural con líderes del municipio de Uribia – La Guajira |
| <p>Inicia el dialogo Manual Gonzalez del Ministerio del Interior, donde refiere que se socializaran los resultados de los procesos de Banco Nacional de Oferentes y en ese sentido se procederá a socializar los correspondientes al municipio de Uribia; así mismo indica que los resultados no solo serán socializados en este espacio, sino públicamente se informarán para que sea de conocimiento del total de personas.</p> <p>Refiere la señora Aura Barros que fuera del ICBF se está informando sobre posibles conflictos interclaniles, e indica que ellos están de acuerdo con el proceso adelantado por el ICBF, pero que cualquier problema interclanil es causa de los resultados del proceso de selección. Así mismo refiere que los operadores de las madres comunitarias del sector de la señora Bertilia solicitan que se realice seguimiento de manera virtual y no verifican los niños y niñas de las comunidades (sin seguimiento nutricional, psicosocial).</p> <p>El Ministerio del Interior informa que frente al proceso de selección de operadores de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación está dividido por contratación directa según numeral 1.2.3. y contratación por banco nacional de oferentes, en ese sentido el ICBF está garantizando que el operador seleccionado cumpla con los requisitos del Decreto 252 de 2021, así mismo invita a los líderes para que se establezcan los trámites pertinentes para el control social de los operadores.</p> <p>La subdirectora de operaciones para la atención a la primera infancia, Luz Adriana Giraldo, informa los resultados una vez revisado los operadores que manifestaron interés para las diferentes invitaciones para la regional La Guajira, además informa que en el proceso de 1.2.3. se verificará que cumpla con lo establecido en los Decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020 aclarando que finalmente son entidades de las comunidades las que prestaran los servicios en los programas de primera infancia; además informa que se deberá cumplir con los procesos de concertación de los componentes de la atención como lo establece el manual operativo de los servicios de primera infancia.</p> |  |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 2 de  
4



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



| INVITACION          | ORDEN ELEGIBILIDAD | EAS  | ADJUDICADO | OBSERVACIONES   |
|---------------------|--------------------|--|------------|---|
| 2021-44-44001382020 | 1                  | CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL CONDESOEN  | SI         | ADJUDICADO  |
| 2021-44-44001492020 | 1                  | UT ENTRE FUNDACION PARA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL FEDESS Y FUNDACION SUPULA ANAIN WAYUU                          | NO         | NO CUENTA CON EXPERIENCIA EN TERRITORIO   |
|                     | 2                  | CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL  | SI         | ADJUDICADO  |
| 2021-44-44001352020 | 1                  | ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA   | NO         | NO CUMPLE CON EXPERIENCIA CON EDUCACION INICIAL, SE ENCUENTRA VERIFICANDO EL SEGUNDO EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|                     | 2                  | FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL   | SI         | ADJUDICADO  |
| 2021-44-44001392020 | 1                  | FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN MARGINAL | NO         | NO CUMPLE POR PRESUNTA FALSEDAZ EN DOCUMENTO SE ENCUENTRA VERIFICANDO EL TERCER EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD      |
|                     | 2                  | FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL   | SI         | ADJUDICADO  |
| 2021-44-10001208    | 1                  | ASOCIACIÓN DE MADRES TRABAJADORAS  | NO         | NO CUMPLE POR EXPERIENCIA, EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD NO CUMPLEN 2  |
|                     | 3                  | FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL   | SI         | ADJUDICADO  |
| 2021-44-10001209    | 1                  | ASOCIACIÓN DE MADRES TRABAJADORAS  | NO         | APORTA EXPERIENCIA QUE NO ES RELACIONADA CON LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA                                  |
|                     | 2                  | FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS   | NO         | APORTA EXPERIENCIA QUE NO ES RELACIONADA CON LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA                                  |
|                     | 3                  | UT ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA REGION CARIBE Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHIWAYAA   | SI         | ADJUDICADO  |

La señora Aura Barros informa que en su zona quedo la entidad COIDESODEM, sin embargo, refiere que el año pasado no estuvieron de acuerdo con que esta entidad continuara con la operación e informa que según la consulta previa se establecen compromisos y uno de esos es poder identificar esos posibles operadores para la vigencia 2021; refiere que estaban esperando una respuesta frente a este proceso.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|  |   |           |               |   |
|--|---|-----------|---------------|---|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 20/02/2019    | <br><b>El futuro es de todos</b><br>Gobierno de Colombia |
|  | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN<br/>O COMITÉ</b> | Versión 6 | Página 3 de 4 |   |

Interviene la funcionaria Claudia Gonzalez del equipo jurídico de la Dirección Regional La Guajira, quién informa que el proceso ya se estableció para la vigencia 2021 y los procesos ya fueron previamente socializados e invita a los líderes para que se inicie la operación, ya que hoy es 15 de febrero y los niños de La Guajira se encuentran sin atención.

Ante esto los líderes informan que el ICBF deberá tener en cuenta la contratación directa toda vez que el pueblo wayuu deberá presentar operadores de la región que conozcan el territorio y sus usos ancestrales, informan que en algunos casos es importante que el Ministerio del Interior garantice que se preste el servicio en las comunidades, además informa que se debe acabar el odio que existe entre algunos funcionarios y los líderes indígenas; informa además que para el 2021 ya están los resultados, sin embargo no se hacen responsables de los conflictos interclaniles que se generen; así mismo informan que el representante legal no deberá delegar su responsabilidad ya que por ejemplo el operador energía vital nunca se ha presentado en territorio.

La señora Nidia Sabino, delegada de la sentencia T302 de 2017 informa que los funcionarios de planta han tenido diferencia por la falta de información en las comunidades, además refiere que hay personas ajenas al territorio que imparten información errada en las comunidades; refiere que en el acuerdo si hacen escogencia de cualquier operador y que no se socialicen los resultados a los líderes es posible que genere ruidos y conflictos entre el pueblo wayuu, además informa que el Ministerio del Interior deberá ser garante de la operatividad de los servicios en compañía del ICBF. Solicita que se tenga en cuenta las entidades del territorio que son finalmente los que conocen a los niños y niñas según las comunidades en las que se presta servicio.

La subdirectora de operaciones informa que ella ha aprendido de todo lo que ha recibido de la socialización de los servicios de primera infancia, así mismo informa que se compromete para planeación de la oferta de los servicios para la vigencia 2022, toda vez que para este año ya no es posible cambiar los resultados del banco nacional de oferentes.

La señora Aura Barros informa que los operadores seleccionados cumplan con lo establecido en los decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020 y que el Ministerio del Interior acompañe el proceso para la planeación de la oferta para el 2022.

El Ministerio del Interior refiere, por medio del director de asuntos indígenas, que desde un inicio el grupo ha acompañado el proceso que se lleva para la operatividad de los servicios de primera infancia, y es importante que por solicitud del ICBF y de las comunidades se pueda realizar una planeación de los diálogos, claro esta en el marco de la sentencia T-302 y la política pública.

El Señor Gustavo Valbuena informa que para el mejor de dialogo entre iguales es importante que se aplique lo establecido en los folios 1.430 a 1.433 de la sentencia T-302, pues allí hay dos propuestas que deberá realizar el ICBF y que es posible que brinde armonía entre el pueblo wayuu y el ICBF.

La señora Hisi Epiayu refiere que es la tía de la señora Aura Barros y que ella requiere una explicación de porque la asociación en la que trabaja Aura Barros no quedó seleccionada y manifiesta que al territorio no entra ningún operador que ella no autorice su ingreso en la zona de Caparraipia; informa que han ingresado varios operadores que llegan a concertar pero finalmente no cumplen con lo que se establece en las mesas y que le dieron oportunidad a *tierra de indios* y le fue bien durante la vigencia, en todo caso refiere que se haga seguimiento al proceso de concertación.



Al respecto el ICBF manifiesta que el proceso de selección de entidades administradoras de los servicios se rige por el principio de anualidad, transparencia y objetividad y que los contratos no son de personas específicas, sino que se asignan por criterios objetivos para garantizar calidad en el servicio de educación inicial.

La funcionaria Claudia Gonzalez informa que el proceso de contratación se realizara lo más pronto posible y que por lo que le entendió a la señora de la intervención anterior obedece a contratación directa. La funcionaria Yuly Garcia de la Subdirección de

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |               |   |
|---|---|-----------|---------------|---|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | <b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 20/02/2019    |  El futuro es de todos <span style="float: right;">Gobierno de Colombia</span> |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b> | Versión 6 | Página 4 de 4 |   |

Operaciones para la Atención a la Primera Infancia informa que es importante de nuevo aclarar que la contratación directa se realizará en el marco del decreto 252 de 2020.

El ministerio del interior informa acompañará el proceso de concertación de los servicios.

El ICBF hace entrega de los resultados de la aplicación del procedimiento establecido para la selección de EAS a través del BNOPI y de las orientaciones para la concertación, su alcance y limitaciones.

Decisiones:

Levantar las vías de hecho y continuar con el procedimiento establecido para la selección de entidades administradoras de los servicios de forma directa según lo establecido en el numeral 1.2.3 del manual de contratación y en los decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020.

| Compromisos / tareas   | Responsables            | Fechas       |
|--|-------------------------|--------------|
| Levantar las vías de hecho y continuar con el procedimiento establecido para la selección de entidades administradoras de los servicios de forma directa según lo establecido en el numeral 1.2.3 del manual de contratación y en los decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020. | Líderes Wayuu de Uribia | Inmediato    |
| Avanzar en el proceso precontractual a través de lo establecido para la selección de operadores del BNOPI y el numeral 1.2.3 del manual de contratación del ICBF.  | ICBF                    | Inmediato    |
| Informar sobre los resultados del proceso establecido para la selección de EAS para brindar los servicios integrales de educación inicial en el marco de la atención integral.   | ICBF                    | Febrero 2020 |

#### FIRMA ASISTENTES

Se adjunta listado de asistencia

| Nombre          | Cargo / Dependencia | Entidad | Firma |
|-----------------|---------------------|---------|-------|
| Próxima reunión | Fecha               | Hora    | Lugar |
|                 |                     |         |       |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

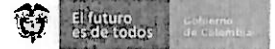
F8.P1.MI

20/02/2019

Versión 5

Página 1 de 1

Clasificación de la Información:  
Pública



ACTIVIDAD: Reunión Comunitaria Indígenas Uribia

FECHA: 15 Febrero 2021.

HORA INICIAL: 8:17 A.M.

HORA FINAL: 01:30 AM.

LUGAR: Señor Manuel la Guastria.

DEPENDENCIA LIDER: Dirección Regional ICBF

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS     | CÉDULA    | CARGO        | ENTIDAD    | REGIONAL   | CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA | TIPO DE VINCULACIÓN |          | TELEFONO     | CORREO ELECTRONICO        | FIRMA |    |
|-----|-------------------------|-----------|--------------|------------|------------|----------------------------|---------------------|----------|--------------|---------------------------|-------|----|
|     |                         |           |              |            |            |                            | PLANTA              | CONTRATO |              |                           | AM    | PM |
| 1   | Manuel Gonzalez H       | 98845424  | Asesor       | Ministerio |            |                            |                     |          | 915215960    | mgomaz@emi                |       |    |
| 2   | Quintana Yanyel I.      | 27034942  | Wayui        | Wayui      |            |                            |                     |          | 320267184    | Quintanayanyel@em         |       |    |
| 3   | Bertha Wehdejky         | 11244045  | Lider.       |            |            |                            |                     |          | 3185629354   | Bertha.wehdejky@emil.com  |       |    |
| 4   | Flora Barris            | 86466531  | Lider.       |            |            |                            |                     |          | 3116782146   | florabarris@emil.com      |       |    |
| 5   | Resda Vall              | 79048770  | Wayui        | Wayui      |            |                            |                     |          | 3124984580   | Resda.vall@emil.com       |       |    |
| 6   | Ronald Vera             | 37810471  | Lider        | Wayui      |            |                            |                     |          | 3135138601   | Ronaldvera@emil.com       |       |    |
| 7   | José Ángel Guayán       | 723196    | Lider        | Wayui      |            |                            |                     |          | 3007139997   | Joseangelguayan@emil.com  |       |    |
| 8   | Aisy Epey               | 56081523  | Notoridad    | Capitán    |            |                            |                     |          | 3103772739   | Aisyepay@emil.com         |       |    |
| 9   | NIIDIA SABUO            | 210929413 | Defensora    | Tirara     |            |                            |                     |          | 321845076    | niidia.sabuo@emil.com     |       |    |
| 10  | Leidis Epielo Ep.       | 40847444  | Lider.       | Cañon      |            |                            |                     |          | 314607013    | leidisepiela@emil.com     |       |    |
| 11  | Roberto Ochoa           | 79474821  | Asesor       | Ministerio |            |                            |                     |          | x 9212331742 | Robertochoa@emil.com      |       |    |
| 12  | Fernando Aguirre T      | 71096766  | Director     | DAIRM      | Ministerio |                            |                     |          | x 9700167066 | fernando.aguirre@emil.com |       |    |
| 13  | Lilys Gomp              | 4041600   | Coordinadora | DAIRM      | Manizales  |                            |                     |          |              |                           |       |    |
| 14  | Ronal Campuzano M.      | 84092066  | Coordinador  | ICBF       | Guajira    | GAT                        |                     |          | x 3003609003 | ronal.campuzano@emil.com  |       |    |
| 15  | Janis Guerra M.         | 40913557  | Profesional  | ICBF       | Guajira    | G. Junda                   |                     |          | x            | janis.guerra              |       |    |
| 16  | Xerdm Yandony Campuzano | 321892782 | Coord. GAT   | ICBF       | La Guajira | GAT                        | ✓                   |          |              | xerdm.yandony@emil.com    |       |    |
| 17  | Carlos David Mercedes   | 16321247  | CT           | ICBF       | SEAP       | SIG                        | ✓                   |          | 3188671828   | carlos.mercedes@emil.com  |       |    |
| 18  | Hernando Aguirre        | 7509665   | Coordinador  | ICBF       | SIG        | SEAP                       | ✓                   |          | 300733247    | hernando.aguirre@emil.com |       |    |
| 19  | Yolanda Nema Garcia     | 10903570  | Coordinadora | ICBF       | SIG        | SEAP                       | ✓                   |          | 316371157    | yolanda.nema@emil.com     |       |    |
| 20  | Carlos David Mercedes   | 16321247  | CT           | ICBF       | SIG        | SEAP                       | ✓                   |          | 3188671828   | carlos.mercedes@emil.com  |       |    |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es controlada como COPA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012